

Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición especial nº 277. ABRIL 2016



28
abril

Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo



La salud en el trabajo depende de **leyes firmes, controles rigurosos y sindicatos fuertes**



El próximo **28 de abril** se celebra el **Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo**. Una jornada reivindicativa en la que CCOO exigirá a los partidos políticos que sitúen la salud y seguridad en el trabajo en el centro de sus prioridades, para forzar un cambio de rumbo y revertir la actual regresión en materia preventiva, que ha desembocado en un aumento de la siniestralidad laboral.

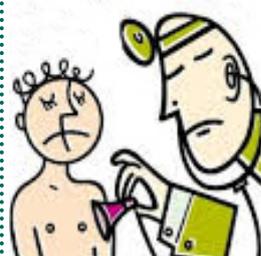
Como ha denunciado el secretario confederal de Salud Laboral y Medio Ambiente de CCOO, Pedro J. Linares, “en España vivimos una situación de urgencia respecto a la seguridad y salud laboral. Desde 2012 asistimos a una escalada continua de accidentes de trabajo y no vemos que los poderes públicos tomen las medidas necesarias para frenar este desastre. CCOO consideramos necesario que la salud y la seguridad en el trabajo entren en la agenda de los partidos políticos y las instituciones, y que se asuma que la precariedad, el deterioro de las condiciones de trabajo y la desregulación de las relaciones laborales están detrás de un fenómeno que se está convirtiendo en uno de los principales problemas de salud pública en nuestro país”.

CCOO denuncia que, durante los últimos cuatro años, la apuesta por las políticas de ajuste y recortes como alternativa a la crisis (representadas por las reformas laborales, que han deteriorado la negociación colectiva y el ejercicio de derechos, elementos imprescindibles para la salud y la seguridad en el trabajo) han supuesto una regresión de la prevención en las empresas, que ha llevado un aumento de la siniestralidad laboral, frente a la tendencia a la baja registrada desde 2000 hasta 2012.

Es inadmisibles que fallezcan más de 600 personas al año por ejercer su labor profesional

Durante la última legislatura han fallecido 2.310 trabajadores y trabajadoras, y desde 2012 se han acumulado incrementos del 8% en el índice de incidencia para el conjunto de sectores y del 9% para la siniestralidad.

CCOO recuerda que el debilitamiento de la negociación colectiva conlleva pérdida de derechos y la generalización de las relaciones laborales marcadas por la precariedad. Esta última característica es una de las causas del incremento de los accidentes de trabajo. Un ejemplo, es el sector industrial, donde en los dos últimos años los contratos de duración inferior a una semana han pasado del 10% al 28% y la siniestralidad mortal ha crecido un 45%. Asimismo, la descentralización productiva ha supuesto la externalización de los riesgos laborales hacia los autónomos y trabajadores de PYMES y subcontratas. Pero existen más factores que influyen en el repunte de los accidentes, y uno de ellos es la desigualdad. Las condiciones de trabajo en los sectores y actividades más feminizados han sufrido con más rigor los efectos de la crisis y de las políticas de ajuste, lo que unido a la falta de políticas de igualdad de género contribuye al deterioro de la salud de las trabajadoras. Entre 2012 y 2014 la siniestralidad en los hombres aumentó un 2,8%, mientras



Se siguen ocultando las enfermedades profesionales

Lo que no se registra ni existe ni se previene

La pasada legislatura tampoco ha servido para solucionar el grave problema de ocultación de enfermedades profesionales, sobre todo de las más graves. El caso del cáncer laboral es especialmente sangrante:

mientras que las estimaciones sitúan en 9.000 casos el número de nuevos diagnósticos anuales de cáncer en España atribuibles a exposiciones laborales, las mutuas sólo han comunicado 23 casos en 2015; 19 de ellos por exposición al amianto. Asimismo, los trastornos por riesgos psicosociales siguen sin registrarse, a pesar de su incremento debido al deterioro de las relaciones laborales producto de la crisis.

CCOO denuncia que las enfermedades ocasionadas por el trabajo terminan derivándose a los Servicios Públicos de Salud en lugar de a las mutuas, infradeclarando su número, aumentando el gasto público y erosionando la prevención, porque lo que no existe no se previene.

que en las mujeres el incremento fue del 12,3%. Asimismo, desde 2013 el número de partes de enfermedad profesional con

baja en mujeres es superior al de los hombres, a pesar de ocupar un volumen menor de población.

CCOO exige un cambio de rumbo en la prevención de riesgos laborales

Para revertir esta situación, CCOO ha pedido a los partidos políticos que pongan en marcha las transformaciones necesarias para forzar un cambio de rumbo en la prevención de riesgos laborales. “La LPRL sigue siendo un instrumento útil, pero se necesita un impulso para revertir el deterioro de la salud laboral que sufrimos en los últimos años y conseguir que la prevención alcance por igual a toda la clase trabajadora”, advierte el secretario de Salud Laboral y Medio Ambiente de CCOO, Pedro J. Linares.

- Se debe revertir la reforma de las mutuas, ya que supone un recorte a los derechos de los trabajadores y sólo ha servido para que éstas invadan competencias de los servicios públicos, privatizando la gestión de actividades que deberían ser exclusivas de la Seguridad Social.

- CCOO exige que se intensifiquen las políticas activas en materia de prevención dotando de medios, económicos y humanos, al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en Trabajo, los institutos autonómicos e Inspección de Trabajo.

- Desarrollar la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, incidiendo en todas las cuestiones relacionadas con enfermedades de origen laboral.

- En el ámbito de la empresa, CCOO pide recuperar las inversiones en prevención y la centralidad de la negociación colectiva en las relaciones laborales.

En los centros de trabajo con presencia sindical hay menor siniestralidad laboral y mejores condiciones de seguridad y salud. Sin embargo, hay un millón de empresas con menos de 6 trabajadores, en las que trabajan dos millones de personas que no tienen derecho a elegir delegado de personal.

Por ello, CCOO reclama el establecimiento de la figura del delegado de prevención territorial o sectorial que pueda acceder al control de las condiciones de trabajo en dichas empresas, con las mismas competencias y garantías que determina la LPRL para los delegados de prevención, con el fin de garantizar los niveles de protección de estos trabajadores.